

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Año 400 pesetas Semestre 200 — Trimestre 100 — Número corriente 5 — Número atrasado 7 — Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial) Administrador del BOLETIN OFICIAL Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
---	---	--

Número 188

Martes 20 de agosto de 1968

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Daniel Domínguez Rodríguez, como consejero delegado de Proyectos Obras y Construcciones Eléctricas, Sociedad Anónima «POYCE, S. A.», con domicilio en Valladolid, calle Salamanca, número 33, la devolución de fianza de 19.109,70 pesetas, que ha constituido para responder de las obligaciones como adjudicatario de un concurso para instalación de alumbrado público en las calles Felipe II y prolongación de Marina Escobar (Galatea), se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que en el plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar reclamaciones ante este Ayuntamiento, quienes creyeran tener derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Valladolid, 7 de agosto de 1968.
 El alcalde accidental, Juan Ignacio Pérez Pellón.

3.569—2.123

Derribos y demoliciones

Habiendo presentado don Mariano Martín Sanz, con domicilio en esta capital, calle García Lesmes, número 6, solicitud de licencia para ejecutar obras de demolición de la casa número 24 de la calle del Sol; por la presente se hace saber a quienes se consideren afectados de algún modo por el derribo que se pretende realizar, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y en horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 7 de agosto de 1968.
 el alcalde accidental, Juan Ignacio Pérez Pellón.

3.584—2.124

ISCAR

Conforme dispone el artículo 109 de la vigente Ley de Régimen Local, se encuentra expuesta al público por término de quince días la ordenanza

de policía aprobada por este Ayuntamiento relativa al impuesto municipal sobre circulación de vehículos, al objeto de que puedan interponerse cuantas reclamaciones se estimen oportunas.

Iscar, 7 de agosto de 1968.—El alcalde, Jesús Herrero García.

3.552—2.125

LAGUNA DE DUERO

Cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento y haciendo uso de la reducción de plazos que autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación, se anuncian los pliegos de condiciones económico-administrativas y sus concursos que a continuación se expresan:

1.º Para contratación de los servicios de una orquesta y otros de menor importancia que figuran en dicho pliego para amenizar las fiestas locales del 7 al 10, ambos inclusive, del próximo mes de septiembre.

2.º Para contratar la celebración de dos festejos taurinos a efectuar en los días 9 y 10 de septiembre próximo.

Para dichos concursos regirán los respectivos pliegos de condiciones aprobados por la Corporación y que se exponen al público por cuatro días para presentación de reclamaciones, en los que constan las garantías a constituir y el modelo de proposición.

Las proposiciones, separadamen-

Boletín de
 Ayuntamiento de
 Valladolid
 250

te para cada concurso, se presentarán, en la Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo de diez días, de once a las trece horas, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La apertura de pliegos tendrá lugar, en la Casa Consistorial, el primer día hábil siguiente a aquel en que termine su presentación, a las once horas para el primero y a las doce para el segundo.

Laguna de Duero, 14 de agosto de 1968.—El alcalde, Pedro González.

3.583—2.126

LAGUNA DE DUERO

De conformidad con lo que determina el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia al público, por ocho días, el pliego de condiciones económico-administrativas que han de servir de base para la subasta de los montes de Propios de este Ayuntamiento, del año forestal 1968-69, a efectos de reclamaciones.

La subasta de estos productos, tendrá lugar, en la Casa Consistorial, en los días y horas que a continuación se expresan:

4.200 Hl. fruto de piña de P. Pínea, monte Solafuente y Valles, tipo de subasta 504.000 pesetas, la cual tendrá lugar a las once horas del día 11 de septiembre.

300 Hl. fruto de piña P. Pínea, monte Nava y Pesquerón, tipo de subasta 36.000 pesetas, la cual tendrá lugar, a las diez horas, del día 16 de septiembre.

Pastos, 182 hectáreas, tramo II y V del monte Solafuente y Valles, para 500 cabezas de ganado lanar, tipo de subasta 10.000 pesetas, la cual tendrá lugar, a las once horas, del día 16 de septiembre.

1.012 pinos, con 236 metros cúbicos de madera, 216 metros cúbicos de leña gruesa y 268 metros cúbicos de leña de copas, tipo de subasta 202.530 pesetas, la cual tendrá lugar, a las doce horas, del día 17 de octubre.

Las licitaciones se presentarán en pliegos cerrados, reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre del Estado, en la Secretaría del Ayuntamiento, de las once a las trece horas, hasta el día anterior del señalado para la subasta, acompañados de los resguardos de la

constitución de la fianza provisional del 5 por 100 del tipo de licitación en Arcas municipales. La fianza definitiva consistirá en el 10 por 100 del importe de la adjudicación.

También, se acompañará declaración jurada de no hallarse comprendidos los licitadores en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad determinados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Estando en lo demás al pliego de condiciones facultativas publicado por el Distrito Forestal en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 180, de fecha 9 del actual, al pliego de condiciones económico-administrativas, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones de aplicación.

De quedar desiertas las primeras subastas, la segunda se celebrará a los veinte días de la celebración de la primera.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don..., mayor de edad, vecino de..., domiciliado en..., provisto de Documento Nacional de Identidad número..., con capacidad para contratar, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número..., por la que se anuncia la enajenación de..., en Laguna de Duero (Valladolid), ofrece la cantidad de... pesetas (en letra).

(Fecha y firma).

Laguna de Duero, 14 de agosto de 1968.—El alcalde, Pedro González.

3.585—2.127

LA PARRILLA

En los días y horas que a continuación se relacionan, tendrán lugar, en estas Casas Consistoriales, las primeras subastas de los aprovechamientos forestales del monte "Ontorio", de estos Propios, correspondientes al año forestal 1968-69.

Piñas fruto albar

Día 16 de septiembre, a las once horas, 3.000 hectolitros de piñón, bajo el tipo de tasación de 360.000 pesetas.

Pastos

Día 18 de septiembre, a las doce horas, la de 108 hectáreas de pastos del monte "Ontorio", de estos Propios (rastrójeras y barbechos), bajo el tipo de tasación de 5.400 pesetas.

Pinos albares

Día 16 de octubre, a las diez horas, la de 900 pinos, que miden 100 metros cúbicos de madera, 79 de leña y 154 de ramaje (copas), del monte "Ontorio", de estos Propios, bajo el tipo de tasación de 80.440 pesetas.

Las licitaciones se verificarán por medio de pliegos cerrados reintegrados conforme determina la vigente Ley del Timbre del Estado, siendo requisito indispensable acompañar al mismo el resguardo provisional de haber efectuado el ingreso del tres por ciento de su tasación, en Arcas municipales, para poder tomar parte en la subasta.

El plazo de admisión de pliegos se iniciará con la publicación del primer anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y finalizará el mismo el último día anterior al de la apertura de pliegos, a las trece horas.

Los pliegos de condiciones de dichos aprovechamientos, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las segundas subastas, caso de quedar desiertas las primeras, tendrán lugar a los veinte días hábiles a las mismas horas y bajo las mismas condiciones.

La Parrilla, 12 de agosto de 1968. El alcalde, Alejandro Sanz.

3.566—2.128

MONTEMAYOR DE PILILLA

Por don Antolín Sanz del Olmo, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de chacinería menor en local de ultramarinos, en la calle Humildad, número 17, de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Montemayor de Pililla, 3 de agosto de 1968.—El alcalde, Edmundo de Pablo.

3.520—2.129

AYUNTAMIENTO DE POZAL DE GALLINAS

En los días y horas que a continuación se relacionan, tendrán lugar en este Ayuntamiento las primeras subastas de los aprovechamientos forestales, campaña 1968/69, según el Plan Forestal publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 180 de fecha 9 de agosto.

Día	Mes	Hora	MONTE	APROVECHAMIENTO	Tasación — Pesetas
31	Agosto	12	El Nuevo	Arenas (1.000 m/3)	30.000
19	Septiembre	11	Idem.	Pastos (72 Has.)	3.000
24	Id.	13	Idem.	Piña albar (65 Hl.)	8.125
3	Octubre	13	Idem.	Corta pinos (185)	37.200

Las segundas subastas tendrán lugar a los veinte días hábiles de celebradas las primeras.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las proposiciones serán admitidas hasta las once horas del mismo día señalado para la subasta.

Pozal de Gallinas, 12 de agosto de 1968.—El alcalde, Antonino Gamarra.

3.563—2.130

SARDON DE DUERO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el proyecto de presupuesto extraordinario para «obra reparación del Ayuntamiento», estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Sardon de Duero, 16 de agosto de 1968.—El alcalde, Julio Parra.

3.600—2.131

SAN MIGUEL DEL ARROYO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas-tipo que ha de regir en los distintos aprovechamientos forestales de este Municipio, en el año 1968-69, queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de ocho días, para examen y reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

San Miguel del Arroyo, 12 de agosto de 1968.—El alcalde, Ezequiel Moretón.

3.598—2.132

SAN MIGUEL DEL ARROYO

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico para la construcción de pozo para abastecimiento de agua en Santiago del Arroyo y mejora de captación en San Miguel del Arroyo, queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, para examen y reclamaciones.

San Miguel del Arroyo, 12 de agosto de 1968.—El alcalde, Ezequiel Moretón.

3.599—2.133

SIMANCAS

En los días y horas que a continuación se relacionan, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, las subastas primeras de los aprovechamientos forestales, publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 180 de fecha 9 de agosto del corriente año, pertenecientes a los propios de este Ayuntamiento y monte de «Pinar Pimpollada».

Fruto de piña

El día 17 de septiembre, a las doce horas, bajo el tipo de tasación de cuatrocientas ochenta mil (480.000) pesetas.

Pastos

El día 28 de septiembre, a las doce horas, bajo el tipo de tasación de veinte mil (20.000) pesetas.

Pinos

El día 9 de octubre, a las once horas, corta de 1.356 pinos, bajo el tipo de tasación de ciento veintinueve mil setecientos setenta (121.770) pesetas.

El día 18 de octubre, a las doce horas, corta de 1.123 pinos, bajo el tipo de tasación de ciento cuatro mil doscientas sesenta y cinco (104.265) pesetas.

Las segundas subastas se celebrarán a los veinte días hábiles de celebradas las primeras.

Los pliegos de condiciones y presupuestos de indemnizaciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados, en los días y horas hábiles de oficina.

La admisión de pliegos terminará a las catorce horas del día anterior hábil al señalado para cada subasta.

Simancas, 10 de agosto de 1968.—El alcalde, Juan Pascual.

3.549—2.134

VILLANUEVA DE DUERO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan expuestas al público, en las horas de oficina, a los efectos de examen y reclamaciones, durante el plazo de quince días, las reclamaciones de características de los polígonos catastrales de rústica de este término.

Dichas reclamaciones han de versar únicamente en errores de

cultivo y en los nombres de los propietarios y han de ser presentadas, por escrito, en esta Junta Pericial.

Villanueva de Duero, 14 de agosto de 1968.—El alcalde (ilegible).

3.603—2.135

170
ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 1

EDICTO

Don Luis González San José, juez municipal del distrito número uno de la ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se sigue procedimiento de juicio de cognición, registrado con el número 104 de 1968, a instancia del procurador don José Menéndez Sánchez, en representación de don Andrés García Macías, industrial y vecino de Valladolid, contra don Fernando Esteban Carrión, casado, y vecino de Valdeestillas, de esta provincia, en reclamación de doce mil cuatrocientas cincuenta pesetas de principal, más las costas y gastos correspondientes devengadas en el mismo, en el cual se ha acordado sacar a la venta, en pública y primera subasta, los bienes de la clase de muebles que se dirán embargados de la propiedad de dicho demandado y para hacer pago de tales responsabilidades al demandante y bajo las advertencias y estipulaciones que también se expresan.

Bienes objeto de subasta

Primero. Un motor de riego de gasolina, marca "Piva", de 3 C. V., con su correspondiente manguera de admisión de 5 m. y 30 mm. de tubería móvil, con tres aspersores, valorado en 9.000 pesetas.

Segundo. Un cuarto de estar, compuesto de cuatro sillas tapizadas en rojo, un mueble bar en color blanco y caoba, con tres puertas y dos cajones y la mesa en color caoba, cuadrada, todo ello valorado en 4.000 pesetas.

Tercero. Una bomba de aspersión, marca "Carnevali", para una capacidad de 85.000 l/h, valorada en 7.000 pesetas.

Total, 20.000 pesetas.

Cantidad que servirá de tipo para la subasta.

ESTIPULACIONES

La subasta tendrá lugar como está acordado, quedando formados

dos lotes, uno comprensivo de los bienes señalados con los números 1 y 3, y el otro con el señalado con el número 2, y tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado municipal, el próximo día siete de septiembre, a las doce horas de su mañana, y para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Los referidos bienes se encuentran depositados en el domicilio del demandado Fernando Esteban Carrión, en el pueblo de Valdeestillas, donde pueden ser examinados por los licitadores.

Dado en Valladolid, a siete de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. Luis González San José, P. S. M., el secretario, Miguel Torres.

3.561—2.136

800
PALACIOS DE CAMPOS

EDICTO

Don Isabelino Ruiz Mediavilla, juez de Paz de Palacios de Campos (Valladolid).

Por el presente hago saber: Que en el expediente gubernativo seguido en este Juzgado, con los números 1 y 2/68, para hacer efectivas por la vía de apremio de las sanciones impuestas a don Lino Fernández Pardo, por lo Jefatura de Tráfico de esta provincia, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, el bien que se describirá, cuyo remate se llevará a cabo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 31 de agosto actual y hora de las doce.

Un automóvil matrícula P-11221, marca Skoda, de 9 HP., tasado en 25.000 pesetas.

Se halla depositado en don Lino Fernández Pardo.

Para tomar parte en la referida subasta, se observarán las siguientes condiciones:

1.ª Los licitadores depositarán, con anterioridad a la subasta, el 10 por 100 del precio del avalúo, el que se devolverá una vez terminada la subasta, a todos los licitadores menos al adjudicatario, quedando como parte del precio de la adjudicación o como garantía de la obligación.

2.ª No se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del precio del avalúo.

3.ª Se podrá tomar parte en la subasta para ceder el remate a un tercero.

Dado en Palacios de Campos, a diez de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El juez de Paz, Isabelino Ruiz.—El secretario (ilegible).

Pago diferido
480
Ptas.

3.577—2.137

ANUNCIOS OFICIALES

Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.

Estaciones de Servicio

A efectos de las distancias que determinan los artículos 15 y 20 del vigente Reglamento para el suministro y venta de carburantes y combustibles, se hace saber que en fecha 8 del corriente mes, se ha presentado en nuestra Oficina Central, Madrid, la siguiente petición de permiso para construir una Estación de Servicio, de 3.ª categoría.

Peticionario: Don Ildefonso López Delgado.

Emplazamiento: P. K. 177,553 de la Carretera Nacional-403 de Toledo a Valladolid.

Término municipal: Boecillo (Valladolid).

Todos los titulares de Estaciones de Servicio ya autorizadas o de peticiones presentadas, en período de trámite, que se consideren afectados por estimar que no guardan las debidas distancias, formularán sus escritos de oposición debidamente razonados y acompañados de la precisa documentación justificativa, presentándolos en nuestras Agencias Comerciales o en las oficinas centrales de Madrid (Paseo del Prado, número 6), durante el plazo de treinta días naturales desde la fecha de recepción de la petición.

Valladolid, 12 de agosto de 1968. Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.—Agencia Comercial de Valladolid.

3.555—2.138

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL
310
VALLADOLID